

ACTA DE APERTURA, VALORACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

Expediente de Contratación N.º: PAS/5/2023, “SUSTITUCION DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE MANUEL”.

Doña Alicia Alvarez Gorris, Presidenta de la Mesa de Contratación Permanente del Ayuntamiento de Manuel, y los vocales D^a Maria Jesús Ricart Sanchis, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento y Don José Ferrer Soriano, funcionario Técnico de Obras Públicas, integrantes de la misma, constituida como órgano de contratación con base en el artículo 326.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en el expediente arriba señalado, tramitado por la vía del artículo 159.1 de la citada Ley, siendo las 11 horas y 15 minutos del día 10 de noviembre de 2023, se procede a la apertura de las ofertas presentadas en el señalado expediente, una vez constatado, mediante el dispositivo electrónico propio de la Plataforma de Contratación del Estado, que la apertura de las proposiciones se realiza finalizado el plazo para su presentación, por lo que no se celebra acto público de apertura de las mismas según lo determinado en el referenciado artículo 159.4. En dicho acto, se constata la presentación de las siguientes ofertas y sus datos cronológicos de presentación:

OBRA “SUSTITUCION DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE MANUEL”				
APELLIDOS NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	CIF/NIF	FECHA	HORA	RGE
1. NITLUX, S.A.U.	A28168698	08/11/2023	14:42h	3258/2023
2. IMESAPI, S.A.	A28010478	08/11/2023	17:19h	3261/2023
3. ELECTROMAT ENERGIA, S.L.	B46111167	09/11/2023	8:53h	3262/2023
4. SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.	A28002335	09/11/2023	9:47	3265/2023
5. UTE SALZILLO ENERGIA - INCLUYE EMPLEO SOCIAL	B44873925	09/11/2023	13:29	
6. VALDONAIRE SOLUCIONES TÉCNICAS, S.L	B87577102	09/11/2023	15:31	3266/2023
7. UTE SALZILLO ENERGIA - INCLUYE EMPLEO SOCIAL.	B44873925	09/11/2023	16:12	
8. ELECTROMUR, S.A.	A30025886	09/11/2023	16:26	3267/2023
9. PAVENER SERVICIOS ENERGÉTICOS S.L	B98838105	09/11/2023	16:56	3268/2023
10. ACEINSA LEVANTE, S.A.	A54569983	09/11/2023	18:02	3269/2023
11. TELEGRADO, S.L.	B33247198	09/11/2023	18:16	3270/2023
12. MONTAJES ELECTRICOS ESBER, S.L.	B46209821	09/11/2023	18:19	3271/2023
13. ELECTROPENALBA S.L	B98967284	09/11/2023	18:53	3273/2023
14. . HERMANOS BALAGUER PEREZ S.L	B46693487	09/11/2023	19:25	3274/2023
15. ELECTROMECA MONTAJES ELECTRICOS, S.L.	B05523774	09/11/2023	19:55	3275/2023

No se han presentado ofertas extemporáneas, tal y como acredita la Plataforma de Contratación del Estado en la apertura y los procedimientos automáticos generados por la propia Plataforma.

Si se ha presentado más de una proposición por un mismo licitador, siendo este licitador UTE SALZILLO ENERGIA - INCLUYE EMPLEO SOCIAL , quien ha presentado sendas ofertas correspondientes a los precedentes números 5 y 7, por lo que:

- conforme al artículo 139, apartado 3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que indica: “3. Cada licitador no podrá presentar más de una proposición, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 142 sobre admisibilidad de variantes y en el artículo 143 sobre presentación de nuevos precios o valores en el seno de una subasta electrónica. Tampoco podrá suscribir ninguna propuesta en unión temporal con otros si lo ha hecho individualmente o figurar en más de una unión temporal. La infracción de estas normas dará lugar a la no admisión de todas las propuestas por él suscritas”.

- en relación con la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que señala “los licitadores deberán presentar la proposición... en un único sobre o archivo electrónico”.

Se acuerda la EXCLUSIÓN del citado LICITADOR por cuanto el órgano de contratación no tiene que realizar un juicio de valor sobre qué sobre o archivo electrónico mantener ni sobre qué sobre o archivo electrónico excluir, ni tiene que darle opción por una de las dos ofertas cuando el licitador ha incumplido expresamente la Ley 9/2017 y el PCAP.

Seguidamente, se procede al análisis y comprobación de la documentación presentada por los restantes trece licitadores, siendo correcta la presentada por todos ellos.

A los efectos de ponderar, conforme al Apartado 9 del Cuadro de Características Técnicas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, los cuatro criterios cuantificables mediante fórmulas matemáticas aplicables: mayor oferta de mejoras realizada, ampliación de garantías y aportación de reportaje fotográfico, y a los efectos de determinar la existencia de oferta/s anormalmente baja/s, se proceden a valorar por orden de presentación, y de manera automática, mediante un dispositivo informático denominado “ExpdOBRA_Sust_Alumbrado”, diseñado exclusivamente para este tipo de operaciones de valoración de ofertas en Contratos del Sector Público, de propiedad del Ayuntamiento de Manuel, que asegura su adecuación al contenido del correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En dicho dispositivo, únicamente se deben de introducir los datos del licitador, y los importes de las diferentes ofertas económicas formuladas, asignándose de manera automática los puntos correspondientes, por tener incorporadas las fórmulas de asignación que constan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Lo mismo sucede con la puntuación de criterios de calidad, apartado en el que, el órgano de contratación constata la existencia o no de lo requerido en los Pliegos, y se introduce en el dispositivo informático citado, asignando automáticamente el valor de puntos en cada apartado.

De acuerdo con los resultados que arroja el señalado dispositivo tras la transcripción de los datos que constan en las diferentes ofertas, resulta lo siguiente:

VALORACIÓN OFERTAS

A) Mejoras

ExpdOBRA_Sust_Alumbrado			MaxMO	MaxP
<u>Criterio Mejora</u>			174.321,83 €	80,00
Licitador	Denominación	CIF	Precio Mejora Oferta	Puntos

1	NITLUX, S.A.U.	A28168698	174.321,83 €	80,00
2	IMESAPI, S.A.	A28010478	32.879,48 €	70,00
3	ELECTROMAT ENERGIA, S.L.	B46111167	174.321,83 €	80,00
4	SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.	A28002335	174.321,83 €	80,00
6	VALDONAIRE SOLUCIONES TÉCNICAS, S.L	B87577102	174.321,83 €	80,00
8	ELECTROMUR, S.A.	A30025886	112.334,14 €	51,55
9	PAVENER SERVICIOS ENERGÉTICOS S.L	B98838105	174.321,83 €	80,00
10	ACEINSA LEVANTE, S.A.	A54569983	27.462,84 €	12,60
11	TELEGRADO, S.L.	B33247198	174.321,83 €	80,00
12	MONTAJES ELECTRICOS ESBER, S.L.	B46209821	174.321,83 €	80,00
13	ELECTROPENALBA S.L	B98967284	174.321,83 €	80,00
14	HERMANOS BALAGUER PEREZ S.L	B46693487	174.321,83 €	80,00
15	ELECTROMECA MONTAJES ELECTRICOS, S.L.	B05523774	151.643,41 €	69,59

B) Calidad-Ampliación garantía

ExpdOBRA_Sust_Alumbrado			MaxMO	MaxP
<u>Criterio Ampliación Garantía</u>			12 meses	10,00
Licitador	Denominación	CIF	Precio Mejora Oferta	Puntos
1	NITLUX, S.A.U.	A28168698	12 meses	10,00
2	IMESAPI, S.A.	A28010478	12 meses	10,00
3	ELECTROMAT ENERGIA, S.L.	B46111167	12 meses	10,00
4	SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.	A28002335	12 meses	10,00
6	VALDONAIRE SOLUCIONES TÉCNICAS, S.L	B87577102	12 meses	10,00
8	ELECTROMUR, S.A.	A30025886	12 meses	10,00
9	PAVENER SERVICIOS ENERGÉTICOS S.L	B98838105	12 meses	10,00

10	ACEINSA LEVANTE, S.A.	A54569983	12 meses	10,00
11	TELEGRADO, S.L.	B33247198	12 meses	10,00
12	MONTAJES ELECTRICOS ESBER, S.L.	B46209821	12 meses	10,00
13	ELECTROPENALBA S.L	B98967284	12 meses	10,00
14	HERMANOS BALAGUER PEREZ S.L	B46693487	12 meses	10,00
15	ELECTROMECA MONTAJES ELECTRICOS, S.L.	B05523774	12 meses	10,00

C) Calidad-reportaje fotográfico

ExpdOBRA_Sust_Alumbrado		MaxMof		MaxP
	<u>Criterio Calidad</u>		Mínimo 15 fotografías	10 puntos
Licitador	Denominación	CIF	Aportación reportaje fotográf.	Puntos
1	NITLUX, S.A.U.	A28168698	SI	10,00
2	IMESAPI, S.A.	A28010478	SI	10,00
3	ELECTROMAT ENERGIA, S.L.	B46111167	SI	10,00
4	SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.	A28002335	SI	10,00
6	VALDONAIRE SOLUCIONES TÉCNICAS, S.L	B87577102	SI	10,00
8	ELECTROMUR, S.A.	A30025886	SI	10,00
9	PAVENER SERVICIOS ENERGÉTICOS S.L	B98838105	SI	10,00
10	ACEINSA LEVANTE, S.A.	A54569983	SI	10,00
11	TELEGRADO, S.L.	B33247198	SI	10,00
12	MONTAJES ELECTRICOS ESBER, S.L.	B46209821	SI	10,00
13	ELECTROPENALBA S.L	B98967284	SI	10,00
14	HERMANOS BALAGUER PEREZ S.L	B46693487	SI	10,00
15	ELECTROMECA MONTAJES ELECTRICOS, S.L.	B05523774	SI	10,00

Resultados:

ExpdOBRA__Sust_Alumbrado				
Licitador	Denominación	CIF	PMax 100	Total Puntos
1	NITLUX, S.A.U.	A28168698	ΣPOi + PQi	100,00
2	IMESAPI, S.A.	A28010478	ΣPOi + PQi	58,37
3	ELECTROMAT ENERGIA, S.L.	B46111167	ΣPOi + PQi	100,00
4	SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.	A28002335	ΣPOi + PQi	100,00
6	VALDONAIRE SOLUCIONES TÉCNICAS, S.L	B87577102	ΣPOi + PQi	100,00
8	ELECTROMUR, S.A.	A30025886	ΣPOi + PQi	71,55
9	PAVENER SERVICIOS ENERGÉTICOS S.L	B98838105	ΣPOi + PQi	100,00
10	ACEINSA LEVANTE, S.A.	A54569983	ΣPOi + PQi	32,60
11	TELEGRADO, S.L.	B33247198	ΣPOi + PQi	100,00
12	MONTAJES ELECTRICOS ESBER, S.L.	B46209821	ΣPOi + PQi	100,00
13	ELECTROPENALBA S.L	B98967284	ΣPOi + PQi	100,00
14	HERMANOS BALAGUER PEREZ S.L	B46693487	ΣPOi + PQi	100,00
15	ELECTROMECA MONTAJES ELECTRICOS, S.L.	B05523774	ΣPOi + PQi	79,59

El señalado dispositivo informático, está diseñado para detectar, en el mismo acto y al mismo tiempo de la transcripción de los datos obrantes en las ofertas, aquellas que se consideran anormales en función de lo definido como tal en la Cláusula 19 del citado Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, resultando que NO se han efectuado ofertas anormalmente bajas.

Sí existe empate entre las ofertas de los licitadores números 1, 3, 4, 6, 9, 11, 12, 13 y 14, por lo que siguiendo lo establecido en el art. 147.2 de la LCSP y Cláusula 13 del PCAP, procede adjudicar la oferta al licitador que tenga mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla de cada una de las empresas, primando en caso de igualdad, el mayor número de trabajadores fijos con discapacidad en plantilla. Encontrándose en situación de igualdad los licitadores números 6 y 14, puesto que ambos tienen un 33'3 % de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en su plantilla, prima el criterio social de mayor número de trabajadores fijos con discapacidad en plantilla, siendo que el licitador número 6 tiene 3 trabajadores fijos con discapacidad en plantilla y que el licitador número 14 tiene 1 trabajador fijo con discapacidad en plantilla. Por ello, el contenido de la Resolución, se hará en favor del siguiente licitador:

-

ADJUDICATARIA			
APELLIDOS NOMBRE / RAZÓN SOCIAL		CIF/NIF	
VALDONAIRE SOLUCIONES TÉCNICAS, S.L		B87577102	
Importe de adjudicación	229.834,22€, (48.265,19	más €),	IVA Total
		278.099,41€	
Plazo total de garantía		24 meses	
Mejoras a realizar		144.067,64€ (IVA excluido), según detalle Anexo I	
Aportación reportaje fotográfico		SI	

Anexo I

Mejoras	ORDEN	DESCRIPCIÓN	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	PRECIO MEJORA
	1	Suministro e instalación de luminaria IZYLUM 3 80 LEDs 600mA NW740 5366 de 144 W o similar para el tramo de carretera y las rotondas de la CV-575 y enlace con CV-41 del Sector 1, incluso tramitación de permisos ante el área de carreteras de la Diputación de Valencia o la Conselleria de Infraestructuras y Transportes, así como las medidas que se requieran para el control del tráfico durante la ejecución de las obras. P.P. de gestión de residuos y Seguridad y Salud.	32	388,26 €/Ud	12.424,32 €
	2	Suministro e instalación de luminaria IZYLUM 1 20 LEDs 1000mA WW730 5306 de 65,5 W o similar para el tramo de carretera de la CV-575 que ilumina a la vía de servicio del Sector 1 (entre los dos tramos indicados en los planos adjuntos a estas mejoras), incluso tramitación de permisos ante el área de carreteras de la Diputación de Valencia, así como las medidas que se requieran para el control del tráfico durante la ejecución de las obras. P.P. de gestión de residuos y Seguridad y Salud.	2	227,96 €/Ud	455,92 €
	3	Suministro e instalación de protector contra sobretensiones permanentes+transitorias tetrapolar modelo VCHECK 4RC IR de CIRPROTECT o similar, incluso contactor para rearme automático, totalmente comprobado y en funcionamiento.	7	455,00 €/Ud	3.185,00 €
	4	Desmontaje de cableado a determinar por dirección facultativa y el responsable de la obra, suministro e instalación (sobre fachada o enterrado) de cableado eléctrico tipo RV-K 0,6/1kV de 6mm ² , incluso pequeño material para su tendido y agarre a fachada, P.P. de gestión de residuos y Seguridad y Salud.	10.000 mt.	10,50 €/mt	105.000,00€

	SUMA	121.065,24€
	Beneficio Industrial (6%)	7.263,91 €
	Gastos Generales (13%)	15.738,49 €
	TOTAL MEJORAS A REALIZAR	144.067,64 €

De acuerdo con ello, en la misma sesión, la Mesa procede a:

PRIMERO.- Excluir al licitador número 5 y 7 conforme al artículo 139, apartado 3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación con la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por cuanto el órgano de contratación no tiene que realizar un juicio de valor sobre qué sobre o archivo electrónico mantener ni sobre qué sobre o archivo electrónico excluir, ni tiene que darle opción por una de las dos ofertas cuando el licitador ha incumplido expresamente la Ley 9/2017 y el PCAP.

SEGUNDO.- Admitir a los trece licitadores presentados por cumplir los requerimientos del pliego y clasificar, por orden decreciente, las ofertas presentadas:

APELLIDOS NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	CIF/NIF
1.-NITLUX, S.A.U.	A28168698
2.-ELECTROMAT ENERGIA, S.L.	B46111167
3.-SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.	A28002335
4.- VALDONAIRE SOLUCIONES TÉCNICAS, S.L	B87577102
5.-PAVENER SERVICIOS ENERGÉTICOS S.L	B98838105
6.-TELEGRADO, S.L.	B33247198
7.-MONTAJES ELECTRICOS ESBER, S.L.	B46209821
8.-ELECTROPENALBA S.L	B98967284
9.-HERMANOS BALAGUER PEREZ S.L	B46693487
10.-ELECTROMECA MONTAJES ELECTRICOS, S.L.	B05523774
11.-ELECTROMUR, S.A.	A30025886
12.-IMESAPI, S.A.	A28010478
13.-ACEINSA LEVANTE, S.A.	A54569983

SEGUNDO.- Realizar propuesta de adjudicación a favor del licitador siguiente por ser la oferta que ha obtenido mejor puntuación en aplicación de los criterios de adjudicación y en aplicación de los criterios de desempate señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

APELLIDOS NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	CIF/NIF
4.-VALDONAIRE SOLUCIONES TÉCNICAS, S.L	B87577102

TERCERO.- Comprobar en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que la empresa está debidamente constituida, el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta, y no está incurso en ninguna prohibición para contratar, con el resultado siguiente:

La empresa VALDONAIRE SOLUCIONES TÉCNICAS, S.L, con CIF B87577102 figura inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público conforme a la certificación emitida por la Dirección General del Patrimonio del Estado con fecha de hoy, que se

aporta al expediente con constancia de no encontrarse incurso en prohibiciones vigentes para contratar, el objeto social se encuentra pendiente de inscripción, las clasificaciones inscritas equivalen al cumplimiento del mismo conforme a lo exigido en el presente contrato para su ejecución y no figura coincidencia del domicilio social inscrito con el presentado por el licitador en su proposición, tampoco figura el órgano de administración que permita verificar su coincidencia con el firmante de la proposición que resulta ser: Eduardo Sanchis Alonso, con NIF 20.440.460-S.

CUARTO.- Requerir a la empresa VALDONAIRE SOLUCIONES TÉCNICAS, S.L , con CIF B87577102 que ha obtenido la mejor puntuación en los criterios de adjudicación y de desempate, para que presente la documentación a la que se refieren las cláusulas 17ª y 20ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares , así como para que aporte, en su caso, el compromiso al que se refiere el artículo 76.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; y todo ello en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 13:57 horas del día de la fecha, el Sr. Presidente levanta la sesión de lo que, como Secretaria, certifico.

La presidenta,

La Secretaria,

Alicia Alvarez Gorris

Maria Jesús Ricart Sanchis

El funcionario Técnico de Obras Públicas

Jose J. Ferrer Soriano